

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

001236



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF17-LP-42/2017

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 12:00 horas del día 21 de FEBRERO del 2018, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

C. ING. JEREMIAS GEOVANNY CABRERA FERNANDEZ en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
C. ING. ADRIAN BUENFIL ORAMAS en su carácter de Superintendente por parte de la empresa contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	OP-FCP-FISMDF17-LP-42/2017
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCION DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA GUERRA DE CASTAS.
Contratista:	ING. EDGAR GILBERTO BUENFIL GONZALEZ
Fecha:	21 DEL MES DE AGOSTO DEL 2017
Descripción de los Trabajos:	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR QUE CONSISTE PRELIMINARES, CIMENTACION, MURO, CADENA Y CASTILLOS. CUBIERTA, ACABADO Y RECUBRIMIENTO, INSTALACION HIDROSANITARIA, INSTALACION ELECTRICA, CANCELERIA Y HERRERIA, OBRA EXTERIOR Y CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.
Localidad:	TINOSICO, QUINTANA ROO

II.- Modificaciones.

Monto Original	\$ 1'760,248.16
Monto Ampliado	\$ 00.0
Monto Reducido	\$ 289,866.29
Monto total real ejercido	\$ 1'470,391.87
Fecha de inicio original:	28 DE AGOSTO DEL 2017
Fecha de término original:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017
Reducción de Plazo:	2 DIAS NATURALES
Plazo de ejecución real	118 DIAS NATURALES, DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2017

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes)	Estimaciones pendientes de pago (Importes c/iva)
	Municipal	Municipal
Estimación 1	\$74,639.60	
Estimación 2	\$330,071.14	
Estimación 3	\$573,777.57	
4 (ULTIMA Y FINIQUITO)		\$491,903.56
Sumas	\$978,488.31	\$491,903.56
Importe total	\$1,470,391.87	



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

001235



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF17-LP-42/2017

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 1876293 expedida por ACE FIANZAS MONTERREY S.A. por un importe de \$ 147,039.19, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla efectiva, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FISMDF17-LP-42/2017 Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se da por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia a las 13:00 HRS horas del día 21 de FEBRERO del 2018, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al caso los que en ella intervinieron.

<p>Por la Empresa:</p> <p>SERVICIOS DE INGENIERIA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. ING. ADRIAN BUENFIL ORAMAS Superintendente De Obra</p>	
<p>Por el H. Ayuntamiento</p> <p>Ing. JEREMIAS GEOVANNY CABRERA FERNANDEZ Residente De Obra</p>	